

INFORME SECRETARIAL: Manizales, 2 de diciembre de 2021. A Despacho del Señor Juez, la presente solicitud de conversión de títulos judiciales realizada por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales; igualmente informo que en el portal de depósitos judiciales que se lleva en este Despacho judicial se encuentran consignados los títulos judiciales Nros. 418030001210246 del 3 de febrero de 2020 por valor de \$22.952.338,78, 418030001230243 del 29 de mayo de 2020 por valor de \$1591.966,00 y 418030001257626 del 24 de noviembre de 2020 por valor de \$1.273.474,61.

Sírvase proveer.



ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, quince (15) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CONDOMINIO CAMPESTRE CERROS DE LA ALHAMBRA
CESIONARIA: SOCIEDAD SKUADRA CONSTRUCTORA S.A.S.
DEMANDADOS: ADRIANA LONDOÑO RAMÍREZ Y OTROS
RADICADO: 17001-31-03-003-2019-00039-00

Auto de sustanciación No.1143

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone convertir a órdenes del Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad y para que obren dentro del proceso de la referencia que se tramita ante ese despacho Judicial, los depósitos judiciales Nros. 418030001210246 del 3 de febrero de 2020 por valor de \$22.952.338,78, 418030001230243 del 29 de mayo de 2020 por valor de \$1591.966,00 y 418030001257626 del 24 de noviembre de 2020 por valor de \$1.273.474,61, procédase por secretaria a realizar la correspondiente conversión, remitiendo copia de ello al Juzgado solicitante.

CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

